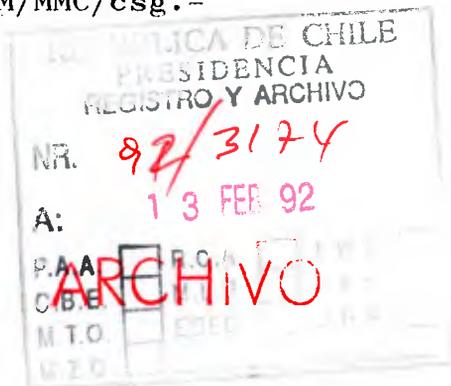


CRM/MMC/csg.-

ANT.: Oficio Ord. 14-26 de 07.12.91.-



MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANTIAGO, 29 ENF 1992

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. JULIO A. MADARIAGA PEREZ.-

- 1.- Con referencia a su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la cual le solicita conocer el estado de trámite de la solicitud de pensión de gracia para su hermana Srta. Berta Ofelia Madariaga Pérez, cumpla con informar a Ud. que el informe médico, otorgado por una Institución de Salud del Estado (Consultorio Municipal u Hospital) aún no se ha recibido en este Departamento, a pesar de haber sido solicitado personalmente a Ud. y a través de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de Las Condes.
- 2.- Una vez recepcionado este documento, se iniciará el trámite regular de la pensión precedentemente señalada.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio, por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



Carmen Ramírez Mora
CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION /

- * Sr. Julio A. Madariaga P.DOM.: Petrouska 1463 Las Condes- Santiago.-
- * Departamento Pensiones de Gracia
- * Oficina de Partes
- * Sr. Carlos Bascuñán E, GAB.PRESS 92/0353 del 22.01.92 ✓
- * Archivo.-